ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 3.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » | Número atrasado 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 20 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII — Núm. 9,302

Almanaque

Hoy miércoles 20 — San Bernardino de Sena.
Van 141 dias transcurridos, faltando 225 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 59 m. y se pone á las 5 h. y 1 m.
Cuarto creciente (1.er dia).

EL SIGLO

LA INSCRIPCION Y LA ABSTENCION

Varios meses antes de la apertura de los registros cívicos, en Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, sostuvimos que los partidos debian reorganizarse con sus viejas divisas, ó á la sombra de una bandera mas ámplia que reuniera en las mismas filas á todos los ciudadanos bien intencionados, con el propósito de concurrir á los actos preparatorios y definitivos del sufragio popular.

No será de ellos el triunfo, deciamos entonces. La oligarquía dominante tratará en la formacion de los registros cívicos y sobre todo en los escrutinios, de sostenerse en las posiciones que le conquistó el motin militar del 15 de Enero de 1875; pero los partidos pueden y deben exhibir sus fuerzas, señalar los fraudes, desautorizar los nombramientos administrativos de senadores y diputados, impedir que el gobierno decore sus asambleas con hombres de prestigio que retardan la descomposicion de un régimen bastardo y que ningun bien producen al país, desde que el origen vicioso de la eleccion traba la lengua y sofoca las protestas mas legítimas.

Comprendíamos, sin embargo, que ese programa era insuficiente para reaccionar contra el marasmo de la poblacion. Despues de veinte años seguidos de elecciones farsaicas, en que siempre habia triunfado el mandato gubernativo, el sentimiento público inclinaba naturalmente á la abstencion.

Era necesario tocar otro resorte más eficaz. Era necesario prestigiar el camino del sufragio que tantas veces habia conducido á la derrota aquí en Montevideo y en campaña á la caza de hombres con destino á los batallones. Era necesario presentar á los ciudadanos una bandera de mayor poder de arrastre que la de la protesta electoral.

Entre todos los problemas que planteaban las exigencias públicas, no habia ninguno que interesara tan vivamente como el presidencial y sostuvimos por eso que si los partidos llegaban á ponerse de acuerdo en la solucion concreta de ese problema, habria base para organizar grandes movimientos cívicos con ocasion de los registros, las tachas, los escrutinios y luego de terminado el estrangulamiento del sufragio, en el seno de la propia asamblea que organizaran el señor Idiarte Borda y el doctor Herrera y Obes.

Faltaban dos años largos para la eleccion presidencial; pero la proclamacion de una candidatura no habria parecido inoportuna, desde que la Asamblea que debia surgir de los comicios de Noviembre y Diciembre del corriente año, era precisamente la encargada de nombrar reemplazante al señor Idiarte Borda.

Nuestras ideas no encontraron eco. La Junta Organizadora del partido colorado, única que podia asumir la iniciativa de una candidatura presidencial séria y con probabilidades de éxito, se limitó á encarecer la necesidad de concurrir á los actos preparatorios del sufragio á ciudadanos apocados y vencidos siempre por el oficialismo.

Ha sido deplorable el resultado de esa propaganda sin base y sin perspectivas de triunfo. Durante el actual período electoral se han inscripto simplemente 3.243 ciudadanos. Sumados á los 3915 que figuraban en los registros anteriores, resulta un total de 7.158 inscritos.

Segun el censo municipal de Noviembre del año 1889, contaba el departamento de Montevideo en esa fecha 11.470 orientales de veinte años arriba y 8938 de mas de catorce años que hoy estarian en edad de votar. En conjunto: 23.408 ciudadanos.—No se ha vuelto á levantar el censo y esos guarismos están sugetos á grandes rectificaciones. Muchos de los censados han muerto, ó han emigrado en busca de trabajo. En el mismo lapso de tiempo, se han incorporado sin duda alguna al departamento de Montevideo ciudadanos que en la época del censo vivian en los departamentos de campaña ó en el extranjero.

Pero sea de ello lo que fuere, la cifra oficial del registro cívico permanente, prueba irrefutablemente que la abstencion se ha producido, como nosotros lo temiamos al abrirse el período electoral y como lo sostuvimos cuando discutian en el seno de la Union Cívica inscripcionistas y abstencionistas. La polémica, dijimos entonces, no tiene objeto desde que la abtencion existe de hecho y ya no es posible reaccionar contra esa resolucion del país que solo se habría prevenido, entrando de lleno y sin ambajes en la campaña presidencial.

Si al menos fueran legales los 7158 asientos que figuran en los registros del departamento de Montevideo! Pero cuando el Jefe Político y presidente de la Junta Electoral ocupa tres asientos, es de suponer que los guardias civiles, las clases de los batallones y los marcianos de todo género se hayan inscripto media docena de veces cada uno, con los nombres correspondientes á las partidas de bautismo de que les haya provisto la superioridad y contando de antemano con la buena voluntad de los jurados de tachas y de la Junta Electoral.

La actitud de Montevideo coincide con la que han asumido los departamentos de campaña. Dicen, por ejemplo, los diarios de Flores, que en todos los juzgados del departamento no pasan de 160 las inscripciones del presente período electoral y que el registro cívico permanente, sumadas las inscripciones nuevas y las de los años anteriores, no alcanza á la cifra de quinientos. Claro está que en esos quinientos, tiene que figurar una excelente y bien diciplinada legion de marcianos, que dará el triunfo al Gobierno, aunque sea otra vez en lucha de uno contra cuatro, segun la famosa frase de uno de los caudillos herreristas en los comicios de Noviembre de 1893.

Ante el fracaso de los registros, sostenemos una vez mas la necesidad de que la opinion señale reemplazante al señor Idiarte Borda. Viven distanciados los ciudadanos, y desorganizados ó anarquizados los partidos, por falta de fines prácticos que realizar. Pues bien la bandera presidencial puede suprimir distancias, desperiar entusiasmos y aunar esfuerzos, congregando á los hombres bien intencionados alrededor del problema que mas preocupa á todos.

Está ya el país profundamente hastiado del colectivismo, ese sistema de gobierno que bajo distintas denominaciones rige desde hace veinte años y que en política significa el estrangulamiento del sufragio y en finanzas un nuevo impuesto por cada ejercicio económico, amen de un déficit aterrador que nos aboca incesantemente á la bancarrota.

Una candidatura honrada abriria nuevos y fecundos rumbos á la actividad nacional; daría impulso no solo á los elementos nacionales, sino tambien á la poblacion extranjera que tiene vinculados á nuestra suerte sus hogares y sus intereses y que es formidable fuerza, aun cuando no intervenga en los registros cívicos; provocaría seguramente en el país las mismas explosiones de entusiasmo que la conciliacion política de Noviembre de 1886; podria servir de centro á todos los movimientos cívicos contra la oligarquía dominante; defender la constitucion de los ataques que le preparan los adeptos de don Juan Idiarte Borda y actuar sobre los mismos instrumentos de votacion con que el oficialismo llenará en Noviembre y Diciembre del corriente año las bancas de la Asamblea.

Tiene ahí en el problema presidencial, la juventud colorada hermosa ocasion para vindicar á su partido de los crímenes y desaciertos de la oligarquía que ha asumido su representacion por espacio de veinte años y continúa asumiéndola todavía. ¿Es que no le halaga la idea de encabezar un gran movimiento de opinion? O es que le faltan hombres que le sirvan de bandera?

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

Rio Janeiro, 19—En los círculos comerciales están satisfechos por el aumento del tipo del cambio.

—El ministro argentino está negociando con el gobierno brasilero un tratado de comercio y todo lo relativo á las exposiciones de productos argentinos y brasileros en Rio Janeiro y Buenos Aires que serán introducidos libres de derechos de Aduana.

—El ministro brasilero en Montevideo celebró una conferencia con el presidente de la República respecto al proyecto de arreglo de las cuestiones pendientes con el Uruguay.

—El cónsul argentino ofreció un almuerzo al diputado Carvalho que acaba de regresar de Buenos Aires.

—*O Paiz* publica un extenso editorial poniéndose á la concesion pedida por el gobierno oriental sobre la libre navegacion de la laguna Merim y la construccion de un puente internacional de ferro-carril sobre el rio Yaguaron.

—El gobierno de Spiritu Santo hace activas gestiones para que Italia derogue el decreto de Crispi que prohibe la inmigracion á aquél estado, ofreciendo á los colonos terrenos á precios ínfimos, semillas, animales, instrumentos y un pequeño adelanto para los primeros meses.

El gobierno italiano ofrece mas severas garantías, es decir, que los colonos sean tratados humanamente.

—Cambio 10 firme, particular 10 1|16.

Chile

Valparaiso, 19—*El Heraldo* en un articulo titulado «Neutralidad ministerial» combate la pretension que tiene la coalicion liberal conservadora de exigir la renuncia del ministerio. Dice que cuando se abrieron las sesiones extraordinarias la coalicion tuvo dos votos de mayoría en el Senado y la alianza seis en la Cámara.

Manifiesta que aun cuando los conservadores tengan una mayoría absoluta no hay razones políticas para querer la renuncia del gabinete que se organizó contrariando á la mayoría liberal con solo el objeto de ofrecer garantías á la neutralidad y justicia de todos los partidos.

—Hoy celebra sesion el Consejo de Estado. Dícese que en ella serán presentados varios proyectos financieros que tiendan á aliviar la mala situacion, los que pasarán luego al Congreso.

—El ajente del expreso trasandino dice que se ha suspendido el servicio de pasajeros en la Cordillera.

—Resulta que la velada dada por el círculo de italianos á beneficio de las víctimas del *Huascar* ha tenido poco éxito pecuniario. Lo ingresado apenas si cubre los gastos.

Ataques á los Estados Unidos

Madrid, 19—El Senado se reunió esta tarde.

Madrid, 19—La sesion fué muy agitada en el Senado español.

El senador Romero Giron pronunció un violentísimo discurso contra los Estados Unidos acusando al Senado norte-americano de ocuparse de los asuntos de Cuba, en los cuales no tiene nada que ver, y declaró tambien que el Senado norte-americano habia calumniado á la reina regente de España.

El señor Elduayen dijo que apoyaba al señor Romero Giron respecto á las acusaciones dirigidas por Norte-América contra la reina regente pero que por lo demás tenia que reconocer que el presidente Cleveland y sus ministros habian cumplido con su deber en lo que se relacionaba con los tratados internacionales.

La guerra en Cuba

Nueva York, 19—La legacion española en Washington, publicó lo siguiente: El general Tejado acaba de batir una fuerte partida de insurrectos en Palmarito, matándole 17 hombres y 4 heridos.

Las pérdidas de los españoles fueron insignificantes.

Madrid, 19—Los españoles de la Habana aplauden el decreto de Weyler, prohibiendo la exportacion de tabaco que dejará sin ocupacion á miles de cubanos en Estados Unidos, los cuales contribuirán con fuertes suscriciones para sostener la revolucion que de otro modo se prolongaria indefinidamente.

Al mismo tiempo que dicho decreto quitará fuertes recursos á la revolucion, sus consecuencias darán trabajo á miles de personas en la isla sin ocupacion alguna que debido á la pobreza se ven obligadas á engrosar las filas de los rebeldes.

Nueva York, 19—Telegramas de la Habana dicen que se libraron varios combates, perdiendo los rebeldes 23 hombres muertos y 50 heridos y los españoles 2 muertos y 5 heridos en todo.

—El comité revolucionario hace una publicacion desmintiendo las noticias sobre victorias de los españoles.

—Los cubanos afirman que la revolucion gana terreno y que España no la dominará ya por contar la insurreccion con todos los recursos para hacer interminable la lucha.

Madrid, 19—Los diarios más caracterizados censuran la conducta de *The Times* de Lóndres que acogida á todas las noticias falsas que hacen propalar los insurrectos.

Trabajos subversivos en Filipinas

Madrid, 19—Se sabe que varios filipinos hacen trabajos para provocar un levantamiento en el archipiélago contra los españoles, pretendiendo sublevar á la tropa indígena.

Los manejos revolucionarios son de muy poca importancia.

Nuevo empréstito

Madrid, 19—El Gobierno presentará á las Córtes un proyecto de ley, pidiendo la autorizacion para contratar un empréstito de mil millones de pesetas.

Proposiciones del Japon

Lóndres, 19—Consta que el Japon ha hecho proposiciones de compra al Gobierno argentino por el crucero acorazado *Varese*, que se construye en el astillero de Orlando.

El mismo Gobierno ha hecho proposiciones al de Chile por el acorazado *O'Higgins*, que está en construccion.

Socialistas condenados

Berlin, 19—Terminó el gran proceso socialista.

El conocido jefe socialista Bebel, fué condenado á pagar una multa de 75 marcos, el señor Auer de 50 y el señor Singer de 40.

Los demás pagarán una multa de 30 marcos.

Revista militar

Moscou, 19—Ha sido imponente por el número de tropas y la multitud que ha concurrido, la revista pasada por el czar Nicolás y la czarina en el campo de maniobras de Khodenskomepole.

Aumenta la afluencia de extranjeros á esta ciudad.

Italia en Africa

Massaua, 19—De acuerdo con el Ras Mangascia, el general Baldissera mandará á Adua dos compañías de ingenieros para dar sepultura á los soldados muertos en Adua y tambien elevar un monumento á su memoria.

Massaua, 19—Recibiéronse detalles sobre el combate librado en Ambaledra.

Numerosos enemigos quedaron muertos.

Los italianos han sufrido cuatro bajas.

Roma, 19—Telegramas de Massaua anuncian que ayer el ras Mangascia puso en libertad á 90 soldados italianos prisioneros desde la batalla de Adua.

Massaua, 19—El comandante en jefe, general Baldissera salió hoy para volver á Dangallo, Barachit y Senafe.

Roma, 19—Baldissera telegrafia lo siguiente: Los abisinios han devuelto todos los prisioneros que ya se encuentran en nuestro poder.

Creo que la campaña puede darse por terminada.

Adigrat ha sido desarmado y evacuado por nuestras fuerzas el sábado último.

El ejército de mi mando se retira mas allá de la línea fronteriza de Mareb.

Massaua, 19—La division Delmanyo emprendió retirada hasta Cheshaber.

La division se ha retirado porque los jefes abisinios han declarado que solamente devolverán todos los prisioneros italianos una vez abandonados por las tropas del general Baldissera todos los fuertes avanzados y otras obras de defensa.

Roma, 19—A pesar de los rumores que circulan sobre la suspension del envio de tropas de Africa, la repatriacion continuará hasta cumplido el programa del ministerio.

Massaua, 19—Se embarcaron en este puerto 1129 soldados para volver á Italia.

Continúan los calores y el general Baldissera ha ordenado embarcar inmediatamente todos los enfermos.

El proceso de Baratieri

Massaua, 19—Se constituyó el Consejo de Guerra encargado de juzgar al general Baratieri.

El Consejo será presidido por el general Delmanyo.

Es probable que el Consejo de Guerra celebrará sus sesiones en Adicaie.

Derechos en el canal de Kiel

Berlin, 19—En su sesion de esta tarde, el Reichstag aleman adoptó el proyecto de ley presentado por el gobierno y relativo á los derechos que pagarán los buques que pasarán por el canal de Kiel.

Despues el Reichstag aplazó sus sesiones hasta el 2 de Junio.

El cólera en Alejandría

Alejandría, 19—Hoy se produjeron 28 defunciones de cólera en esta ciudad.

Telegramas de pésame

Paris, 19—El presidente de la República señor Félix Faure ha recibido un telegrama muy cordial de la reina regente de España y otro tambien concebido en términos muy afectuosos del rey Humberto, expresando todo su pesar por el accidente de ferrocarril que se produjo cerca de Mostagunem y que ocasionó la muerte de varios oficiales franceses.

El presidente Faure contestó inmediatamente agradeciendo esas demostraciones.

Varias

Constantinopla, 19—Comunican que vista la miseria que existe en el distrito de Sivas, el sultan hizo distribuir socorros en toda aquella provincia.

Atenas, 19—El matrimonio de la princesa María, hija del rey de Grecia, con el gran duque Jorge Mikailovitch, ha sido fijado para el próximo mes de Octubre.

Berlin, 19—Ha sido decidida la construccion de un railway poniendo en comunicacion directa á las ciudades de Munich y Dresde.

Roma, 19—En vista del mal estado de la situacion económica en la isla de Cerdeña, numerosos campesinos emigran para Argelia.

Los pasajes para estos emigrantes son pagos por las compañías agrícolas francesas hasta el punto donde deben establecerse los campesinos.

Paris, 19—Segun las últimas noticias recibidas de la colonia francesa de Gabon, está preparándose una fuerte expedicion de carácter pacífico que sería encargada de una mision comercial para Bar el Ghazal.

Lóndres, 19—Sir Chamberlain declaró en la Cámara de los Comunes que no habia sido nombrado todavía el personaje encargado de verificar la administracion de la Chartered.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 19—Se anuncia que dentro de breves dias comenzará la reorganizacion del partido radical, imprimiéndosele vida política activa bajo la base de un nuevo comité directivo.

—Predomina en la Cámara de Diputados la idea de no hacer nada ni promover nada acerca del protocolo, absteniéndose de toda participacion en el asunto.

La resolucion del Senado ha acentuado esas ideas en la Cámara popular, que en caso alguno podria iniciar la accion legislativa, única constitucional y eficaz, capaz de producir algo serio en cualquier sentido.

No es simpático á ese cuerpo el expediente de simples declaraciones internas sobre un asunto que no se ha sometido á su deliberacion y que inútilmente llamaría á su seno, despues del voto del Senado.

—Se ha sometido al Juez federal á Erminio Lemos que amenazó de muerte al ministro de España porque dice que le retiene dinero proveniente de herencia de sus abuelos en España. Se cree se trate de un loco y se le someterá al exámen médico.

Buenos Aires, 19—La semana próxima se sacará á licitacion en la Rioja las obras de las aguas corrientes y la canalizacion de esta provincia.

—En todas partes siguen con entusiasmo los preparativos para celebrar el 25 de Mayo.

—La coqueluche tomó un carácter epidémico en Salta.

—Circula el rumor de que el doctor Hipólito Irigoyen, presentó su renuncia de presidente del partido radical de la provincia. Se agrega que sus amigos hacen grandes esfuerzos para hacerla retirar si este insistiera. Es probable que su retiro producirá la dislocacion de los poderosos elementos que siguiéronle con éxito en diversas campañas electorales.

—No es cierto que el ministro Villanueva piense prorrogar el tiempo de la movilizacion de los guardias nacionales en campaña.

—El Estado Mayor de la Marina tiene listo para elevar al ministerio el presupuesto de gastos de esa reparticion para el año próximo. Muy pocas modificaciones tiene, comparado con el que rige.

El general Mitre se dedicará ahora á la clasificacion y anotacion del enorme archivo de su correspondencia particular. Quiere dejar cuanto antes listos sus materiales para la historia.

—La Cámara aceptó ayer de tarde por una gran mayoría los diplomas de los diputados electos por Buenos Aires, incorporándose estos en el acto.

Buenos Aires, 19—Nada se adelantó sobre los niños perdidos.

—De Rosario anuncian que para hoy se anuncia la apertura de las Cámaras.

—En Azul ha empezado á desarrollarse con carácter de gravedad la difteria y la escarlatina, cerrándose por eso las escuelas.

—*La Nacion* se adhiere al *Diario* haciendo justicia á los méritos del doctor Quirno Costa negociador del último protocolo, diciendo que la obra de Costa es sólida y fecunda.

—Hace dias que circuló el rumor que el término de la movilizacion será prorrogado. *La Nacion* critica la dicha prórroga.

—De Currumalan anuncian que el estado sanitario es bueno. Solo hay algunos enfermos de sarampion.

—El Presidente de la República nombró los ingenieros Candiani y Rauch para que practiquen estudios en el trazado de la línea férrea argentina á Bolivia nombró el ingeniero Mambille, quien se entenderá con los ingenieros argentinos.

—En el vapor aleman *Argentina* llegaron de Hamburgo 87 toneladas de pólvora y 36 cañones Krupp.

—Continúa muy concurrido y animado el Stud de Palermo.

—En la Ensenada continúan diferentes enfermedades epidémicas para que se tomen medidas higiénicas enérgicas.

—Mr. Foloney demanda al Ferrocarril del Sud por indemnizacion y daños, pidiendo 5.000 pesos por heridas graves recibidas por un perro de raza de su propiedad.

—El Ministro de Guerra recibió ayer el sumario instruido al general Viejobueno relacionado con la comision que tuvo en la compra de la artillería.

—Tiempo magnífico.

Buenos Aires, 19—Comunican de Santa Fé que mejoró algo el general Obligado.

—*El Diario* comentando el despacho de Lóndres, acerca de las proposiciones que se dice hizo el Japon para comprar el acorazado *Varese*, supone que el gobierno las habrá desechado, pues, las fuerzas navales de la República no pueden disminuirse ni limitarse mientras no alcancen el grado que su situacion geográfica exige, teniendo que guardar miles de leguas de costas marítimas.

Anoche se clausuró en Córdoba la exposicion de cuadros artísticos.

Ultima hora

La coronacion del Czar

Moscou, 20—Todos los embajadores extranjeros han llegado á esta ciudad para asistir á las fiestas de coronacion del Emperador.

Hay un número inmenso de personas que han llegado de todos los puntos de Europa.

Abandono de Adigrat

Massaua, 20—La guarnicion de Adigrat ha salido para reunirse con las fuerzas del general Baldissera.

Ferrocarril en Abisinia

Massaua, 20—El mayor Hade está estudiando el proyecto de un ferrocarril hasta Adigrat.

El teniente Poggi

Massaua, 20—El teniente Poggi que fué puesto en libertad por el rey Menelik, ha relatado que durante 20 dias tuvo que pedir limosna para vivir.

20 de sus compañeros murieron de hambre.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 19—Se comenzó la descarga de 82 toneladas de pólvora que se hallan á bordo del vapor aleman *Argentina*.

—Comunican de Curumalan que sigue con éxito el tiro al blanco.

A mas de 40 ascienden los enfermos de escarlatina que pasan diariamente al hospital militar improvisado allí.

Ocurrieron 2 fallecimientos.

El general Campos tomó medidas profilácticas de extremo rigor á fin de aislar la enfermedad.

—El Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley indicando la conveniencia de que tenga lugar próximamente aquí una exposicion de productos nacionales, autorizando á invertir hasta 300.000 pesos.

El proyecto pasó á estudio de la Comision del Senado.

—En los círculos militares insístese en asegurar que habrá ascenso para el próximo 25 de Mayo.

—El senado platense acordó 15.000 pesos para los hijos del doctor Enrique S. Quintana.

Buenos Aires, 20 (1 a. m.)—Telegrafian de Iquique que allí se ha hecho digno recibimiento al príncipe Luis Amadeo duque de Abruzos y sobrino del Rey Umberto, llegado abordo del *Cristoforo Colombo*.

—Carecen en absoluto de proyecciones trascedentales las renuncias producidas en el partido radical.

Fuera de la del doctor Hipólito Irigoyen, indeclinable motivado por un simple incidente sin proyecciones colectivas, las otras han sido retiradas.

—En la sesion del Senado de ayer Pellegrini propuso un proyecto de ley autorizando al P. E. la inversion de 300.000 $ para una exposicion de productos nacionales en 1897.

El senador Perez fundó extensamente una minuta de interpelacion al Ministro del Interior sobre asuntos ferrocarriles, diciendo que el P. E. está cometiendo violaciones flagrante de leyes del congreso.

El senador Anadon presentó un proyecto sobre rentas municipales afectadas á la educacion comun en el sentido de aclarar el conflicto surgido entre el intendente y el Superior Consejo de Educacion.

—El Senado provincial aprobó un proyecto de ley en general y en particular dando 15.000 pesos á los hijos del malogrado doctor Enrique S. Quintana.

—Ayer quedó listo el presupuesto para 1896-97 y será enviado al Congreso en la presente semana.

—Parece que el Batallon de Infantería de Marina quedará definitivamente en esta capital.

—Créese que con motivo de las fiestas patrias habrá ascensos en el ejército. Sin embargo, el jefe del Estado Mayor rectifica dicha especie. En cuanto á marina abrígase la conviccion de que habrá promociones.

Comerciales

Amberes, 19—El trigo tiene vendedores á francos 14 3|4 y el lino á 19 1|2.

Buenos Aires, 19—Cambios: sobre Lóndres á 47 3/4, Paris 5.01 1|2, Amberes 5.02 1|2 y Alemania 4.08.

—Los trigos se mantienen firmes. El consumo pagó por francés superior $ 8.30 y por túselas el mismo precio.

—El maiz amarillo firme. La exportacion pagó $ 3.50 y por morocho superior $ 3.30.

—El pasto en fardos grandes para el consumo sigue siendo difícil su colocacion. Por especial se pagó hasta 28 pesos.

—Un banquero calcula que el stock de oro será antes de 60 dias de 22:000.000 de pesos.

Otro representante de casas belgas asegura que los grandes capitalistas de Europa se preparan á invertir fuertes sumas en la compra de tierras para colonizar.

Una Compañía de vapores alemanes estudia tambien un vasto proyecto de colonizacion.

Buenos Aires, 19—Oro, al contado, 301.80.
Idem, fin de mes, 301.50.
Cédulas 8 %, al contado, 20.10.
Cédulas F Nacionales, al contado, 92.10.
Gas Argentino, al contado, 75.
Consolidada Interna, al contado, 85.
Empréstito Interno, al contado, 79.50.
Fondos Públicos 1892, al contado, 79.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 43.50.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 64.
Muelles Catalinas, al contado, 7.10.
Banco del Comercio, al contado, 71.
Sale el *Vénus*.

Buenos Aires, 19—(á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.a rueda á 301.80 y cerró á 305.

NOTAS DEL DIA

Union Cívica

Publicamos á continuacion la nota en que el doctor Carlos María de Pena comunica que acepta la presidencia del Comité Ejecutivo de la Union Cívica.

En ella se hacen declaraciones patrióticas y se sostienen principios sanos que todo buen ciudadano debe tener en cuenta en las azarosas circunstancias porque atraviesa el país.

Montevideo, Mayo 18 de 1896.—Señor vice-presidente de la «Union Cívica» doctor don Aureliano Rodriguez Larreta.—He tenido el agrado de recibir la nota de 6 del corriente en que me comunica el nombramiento de presidente de la «Union Cívica.»

El gran honor que con tanta benevolencia me ha discernido la juventud, y que agradezco profundamente, me impone una grave responsabilidad y he debido meditar antes de aceptar la distincion que bien pudo con mayor justicia acordar á otros ciudadanos mas meritorios y de mayor representacion en nuestro escenario político.

Desde que se me llamaba para impulsar en compañía de ciudadanos espectables, un movimiento político de significacion general y de propósitos determinados he debido preguntarme é indagar si cuenta con el concurso de aquellos ciudadanos de indisputable experiencia y reputacion que mas se distinguieron por la prescindencia de los lemas tradicionales en la defensa y en el servicio de las instituciones.

Me he persuadido de que salvando disidencias de detalle y de momento los propósitos fundamentales merecen la simpatía entusiasta de unos y la decidida adhesion y cooperacion de otros.

En homenaje á la comunidad de ideas y de propósitos esenciales he tenido á mi vez que dejar de lado salvedades que formulé desde el principio, relacionadas con apreciaciones y fines que solo pudieron corresponder al instante mismo en que estos trabajos se iniciaron.

Considero que la union de los ciudadanos para el restablecimiento de las instituciones por el ejercicio del sufragio debe ser permanente, porque están muy arraigadas las causas de nuestro malestar político, que no es la obra exclusiva de los malos gobernantes.

En este concepto el partido constitucional no habria terminado su mision y el período de tregua por que ha pasado tendria necesariamente un límite desde que si bien es cierto que la opinion general del país aspira por todos los medios legítimos á la reivindicacion de la libertad de sufragio y condena y repudia el fraude electoral venga de donde viniere: no lo es menos que la actitud excluyente del tradicionalismo manteniendo separadas en campos opuestos fuerzas que pueden y deben ser coherentes, tiene insoluble el mas grave problema de nuestra vida democrática: nos imposibilita para constituir pacíficamente el gobierno de todos y no estimula la reaccion tan anhelada de los poderes públicos en el sentido del bien comun.

«La exaltacion de principios y candidaturas que tiendan á constituir gobiernos honrados que respeten las libertades públicas y sean ejemplo vivo de acatamiento legal y de moralidad administrativa», sin la ostentacion ni el recuerdo de las viejas divisas, me ha contado siempre entre sus adeptos mas humildes, y ya que se presenta un núcleo de juventud entusiasta, ávida de actuar dignamente en todas las manifestaciones de la vida cívica, me considero obligado por exigencias ineludibles de patriotismo á acompañar á este grupo en una tentativa generosa y abnegada, como homenaje debido á las instituciones y á la concordia entre ciudadanos animados por los mas sanos propósitos.

Es sin duda un sacrificio meritorio el retiro á que se condena noble y honestamente el ciudadano en épocas de decadencia y corrupcion política; es un saludable ejemplo de fortaleza la ruda abstinencia del que se retrae y no participa de los despojos del naufragio en el revuelto mar de las facciones oligárquicas, acariciando siempre con resignacion la hora de las grandes espiaciones.

Pero es igualmente patriótica y acaso más eficaz la actitud de los que en épocas de respeto general á las garantías individuales conquistadas con el esfuerzo de todos y cuando no es todavía quimérico abrigar esperanzas de mejoramiento, se lanzan esforzadamente con el calor de la vida juvenil ó de los viejos ideales á poner barreras al oleaje de las ambiciones mezquinas y de los intereses sórdidos; y dispuestos á no esterilizarse en el silencio y en el retraimiento entran resueltamente en los debates y en las agitaciones fecundas de la vida pública, con la mirada fija en mejores destinos, sin otro objetivo que interpretar con altura y realizar con abnegacion las aspiraciones mas vehementes de su tiempo, reclamando un puesto ingrato de labor y de lucha para servir una vez mas la causa verdadera de la República.

Se frustrarán ó no los elevados propósitos de esta *Union*. En todo caso tendremos siempre la satisfaccion de haber intentado una vez mas la defensa de las instituciones proclamando esta verdad que la pasion partidaria del tradicionalismo mas recalcitrante no podrá jamás oscurecer: el restablecimiento de las instituciones no será nunca la obra exclusiva de ninguno de los partidos tradicionales; será la obra de todos bajo la bandera ámplia y generosa de un noble acuerdo patriótico, sin imposiciones deprimentes, sin restricciones mentales, ni reatos de partidismo obcecado.

El régimen de asfixia ó de compresion política en que estamos encerrados, sin válvula de seguridad que permita el movimiento expansivo de preciosas fuerzas con que cuenta el País, contrasta con otras manifestaciones y anhelos progresivos de nuestra vida social y económica. Ninguna de las grandes obras y reformas que nuestro País necesita podrá fructificar ó prosperar mientras permanezcan bastardeadas innoblemente las instituciones. La reparacion tendrá que venir, porque los pueblos conscientes de sus energías no se someten de buena gana á una larga servidumbre política, ni aún al precio de las conquistas materiales de la civilizacion actual.

Debemos apresurar esa reaccion y por lo mismo no hemos de aislarnos para la esterilidad, ni hemos de permanecer inactivos y retardatarios ante la evolucion que, á pesar de todo, sigue lenta y gradualmente adelantando su curso en nuestra existencia política.

Por escaso que fuere el número de adherentes, es digno de consideracion en medio de nuestro desaliento político; y de todos modos está ya constituido un núcleo de ciudadanos que sabrá interpretar y representar las mas sanas y patrióticas tendencias de la opinion general en todo el País, constituyendo este Centro una fuerza moral de influjo en las múltiples manifestaciones de la actividad política, ya que no podamos aspirar de inmediato á resolver con la eficiencia irresistible del número los problemas de gobierno y administracion que agitan hoy á la República.

Se me llama á la tarea en compañía de viejos amigos y correligionarios que tienen bien conquistados sus títulos al aprecio público; es la juventud la que me señala el cargo de porta estandarte; no tengo entonces mas camino que optar por mi viejo lema de labor en bien de los mas caros intereses del País y en cuanto sea compatible con la dignidad cívica.

Si á estos propósitos responde como lo creo, la actividad que desea ejercitar la Union Cívica, á ellos vincularé mis esfuerzos, decidido á ceder el puesto, en todo momento á otros de mayor representacion y á conservarlo de una manera transitoria á la espera de sucesos que hagan inevitable un movimiento mas amplio de opinion y obliguen á agruparse en mayor número á ciudadanos bien inspirados de todos los partidos.

Saludo á usted con mi mas distinguida consideracion.—*Carlos María de Pena.*

Entre Themis y Marte

Dimos hace algunos dias la noticia de que el Superior Tribunal de Justicia se habia dirigido al Poder Ejecutivo solicitando informes sobre la calidad militar del juez de paz Carriconde para proceder luego de acuerdo con los informes que recibiera.

Nuestros datos eran exactos.

El tribunal pasó efectivamente la referida nota y el Poder Ejecutivo contestó declarando que el señor Carriconde era militar y formaba parte del ejército nacional.

Segun nuestros informes, el Superior Tribunal tomó ayer en consideracion la respuesta del Ejecutivo, resolviendo en consecuencia que el señor Carriconde se halla obligado á escoger entre la renuncia de su empleo militar y la renuncia de su empleo judicial.

Por consiguiente, no hay tutía. Entre las armas y la toga, entre Marte y Themis, entre las augustas funciones judiciales y las funciones militares deberá escoger el señor Carriconde.

Grave problema! Ser militar en este país, donde con un poquito de buena voluntad se hace carrera, no es ciertamente cosa despreciable. Pero al mismo tiempo ser Juez de Paz, ser justicia en dias de chanchullos y trapisondas electorales es cosa que tiene sus atractivos incomparables.

¿Qué hará en caso tan grave el señor Carriconde? Continuará siendo militar? Optará por ser justicia? El tiempo dictará la ardua sentencia.

En cuanto al Tribunal, hay que reconocer que su actitud se encuadra dentro de la ley y es acreedora á sinceros aplausos.

Reformas universitarias

Podemos agregar nuevos datos á los que dimos, hace algunos dias, sobre el proyecto de organizacion universitaria sometido por el señor rector de la Universidad al Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior.

Dijimos ya que, segun el proyecto, los exámenes de derecho y ciencias sociales así como algunos de preparatorios debian verificarse en forma escrita. Pero quedaba la duda sobre la manera de llevar á cabo esa idea, no siendo sensato pensar para ello en los exámenes puramente individuales.

Pues bien: el proyecto establece lo siguiente:

«Para los trabajos escritos que deban ejecutarse por grupos de estudiantes, serán estos colocados en mesas separadas, en un mismo salon y bajo la vigilancia de todos los miembros del tribunal examinador. Las preguntas y problemas serán escritos en un pizarron.

«Los examinandos, una vez escritas las preguntas ó los problemas, no podrán comunicarse entre sí y deberán guardar el mas absoluto silencio.

«Si se descubriese á un examinando prestando la mas leve ayuda á otro para la ejecucion de su trabajo, el auxiliado y el que prestare el auxilio perderán el derecho á continuar el exámen, y si el hecho se comprobare despues de terminado éste, el acto será declarado nulo por el rector. En uno y otro caso, los dos examinandos quedarán inhabilitados para volver á examinarse de la asignatura durante un año.»

Tambien ha sido objeto de reforma la distribucion de las asignaturas de los cursos preparatorios de Farmacia y Odontologia, así como el curso preparatorio de las profesiones anexas á la Facultad de Matemáticas.

La division de ciertas asignaturas ha obligado á introducir en estas ramas de la enseñanza secundaria notables modificaciones, quedando (siempre segun el proyecto) distribuidas las asignaturas del siguiente modo:

Farmacia.—Primer año.—Gramática Castellana y Latin [primer curso], Aritmética, Física [primer curso], Historia Natural [Zoologia General], Gimnástica [primer curso].

Segundo año.—Gramática Castellana y Latin [segundo curso], Física [segundo curso], Algebra, Francés [primer curso], Historia Natural [Zoografía], Gimnástica [segundo curso].

Tercer año.—Gramática Castellana y Latin [tercer curso], Física [tercer curso], Geometría y Trigonometría, Francés [segundo curso], Química [primer curso], Gimnástica [tercer curso].

Cuarto año.—Francés [tercer curso], Historia Natural [Botánica], Química [segundo curso], Historia Natural [Mineralogía y Geología], Gimnástica [cuarto curso].

Odontologia.—Primer año.—Aritmética, Física (primer curso), Francés (primer curso), Historia Natural (Zoología general), Gimnástica (primer curso).

Segundo año.—Química (primer curso), Física (segundo curso), Francés (segundo curso), Historia Natural (Zoografía), Gimnástica (segundo curso).

Tercer año.—Geometría y Trigonometría, Francés (tercer curso), Química (segundo curso), Física (tercer curso), Gimnástica (tercer curso).

Anexos á la Facultad de Matemáticas.—Primer año—Francés (primer curso), Geografía (segundo curso), Gramática y Latin (primer curso) Aritmética, Gimnástica (primer curso).

Segundo año—Francés (segundo curso) Gramática y Latin (segundo curso) Algebra, Física (primer curso), Dibujo lineal (primer curso), Gimnástica (segundo curso).

Tercer año—Francés (tercer curso) Geometría y Trigonometría, Física (tercer curso) Química (primer curso) Dibujo lineal (segundo curso), Gimnástica (tercer curso).

Cuarto año—Física (tercer curso) Química (segundo curso) Cosmografía, Mineralogía y Geología, Revision y Ampliacion, Gimnástica (primer curso).

El proyecto introduce tambien algunas reformas inspiradas en un espíritu liberal digno del mayor encomio. Por ejemplo: sabido es que hasta hoy los estudiantes que por cualquier motivo dejan de matricularse, no pueden hacerlo una vez abiertas las clases ni aun pagando multa. Pues bien, el reglamento nuevo establece que despues de inaugurados los cursos, el Consejo podrá conceder matrícula á los estudiantes que por motivos graves no hayan podido sacarla.

Iremos ampliando estos informes á medida que la discusion y las reformas se produzcan en el seno del Consejo universitario.

Las cosas de San José

Recordarán nuestros lectores la denuncia de *El Nacional* y que oportunamente transcribimos sobre los trabajos que hizo el Jefe Político de San José para que el empleado que el Telégrafo Nacional tenia á cargo de la estacion de aquella localidad, le comunicase ciertos partes telegráficos y telefónicos que se trasmitian por la referida oficina.

Recordarán tambien que el jóven empleado señor Moré se negó á acceder á lo que se le pedia, fundándose en que la ley le exija el secreto mas absoluto respecto de las comunicaciones á que servia de intermediario; y que de nada sirvieron los empeños del Jefe Político para doblar su resolucion.

Pues bien: el señor Moré, encargado de la oficina telegráfica de San José, ha sido separado ayer de su puesto. ¿Por qué? No podemos suponer que sea por haberse negado á violar el secreto telegráfico;—pero convendría que se explicaran las causas para evitar suposiciones inconvenientes.

La epidemia del ganado

La Comision científica encargada de practicar las investigaciones sobre la enfermedad que esta haciendo estragos en el ganado compuesto de los profesores Sanarelli, Arechavaleta y señores Solari y Cariñana terminó el sábado de tarde los trabajos de análisis que se practicaban en el laboratorio del Instituto Experimental de Higiene.

Como se recordará, en la sesion que celebró la Rural con asistencia de los profesores Sanarelli, Arechavaleta y el veterinario señor Cariñana y Royo el segundo de estos señores informó que en los cinco ó seis casos de reses muertas de la enfermedad epidémica que estudiara, no habia encontrado vestigios del carbunclo.

El señor Arechavaleta hablaba despues de haber practicado sus observaciones en la Estacion Molles, donde la peste del ganado hacia considerables estragos.

Respecto del carbunclo no habia mas dato que el análisis de un caso, de que dió noticia el doctor Morelli.

Los datos sintomáticos en poder del señor Arechavaleta y los informes recibidos por el profesor Sanarelli, autorizaban la suposicion, de que no se trataba del carbunclo generalizado sino de otra enfermedad que habría que determinar. La opinion predominante entre estos bacteriólogos era de que se trataba de una enfermedad nueva en el país. Pero esto mismo era necesario verificarlo por medio de un estudio especial, concienzudo y minucioso.

El señor Arechavaleta se refería al trabajo prévio, hecho con el doctor Solari en la estancia del señor Reyles. Ese trabajo habia dado margen á las opiniones que sostuvo en la sesion de la Rural.

Vino despues el nombramiento de la Comision científica encargada de hacer esos estudios de la epizootia y el señor Solari que á la sazon completaba los trabajos anteriores, regresó á la estacion Molles y trajo los materiales necesarios para llegar á la clasificacion de la epidemia reinante en el ganado.

Esos materiales fueron sometidos á estudio de la Comision completa.

El resultado á que se arribó en esos trabajos fué la constatacion de que la epizootia del ganado vacuno es la conocida en la ciencia con la designacion de *hemoglobinuria*, endémica en regiones pantanosas y principalmente en la Rumania y Finlandia.

Esta enfermedad producida por hematozoarios, es muy parecida ó igual á la conocida por *mal de Texas*, reinante en ese estado del Norte.

Recordamos que el doctor Sanarelli habia manifestado en la reunion de la Rural que segun los datos que se le habian suministrado, la enfermedad del ganado era muy parecida al *mal de Texas*.

La Comision se ocupa de estudiar en estos momentos, antes de producir su informe al gobierno, como ha podido introducirse en el país esta nueva epizootia, que ha causado tantos estragos ya.

Las inoculaciones que se han hecho en otros animales no han dado resultado positivo hasta hoy.

Lo que se puede afirmar y esto con autorizacion de miembros de la Comision que ha practicado los estudios, es que la epidemia de que se trata no es trasmisible al hombre y que se puede aprovechar los cueros sin inconveniente alguno.

Hipotéticamente se cree que el agente trasmisor de animal á animal, sea un insecto especial (especie garrapata) que vive á expensas de la sangre que chupa á los animales vacunos.

Recordamos á propósito de tal hipótesis las noticias recibidas de campaña de que este año se ha desarrollado de un modo inusitado en los campos la garrapata, causando grandes perjuicios.

Entendemos que la Comision se ocupa de estudiar el origen y profilaxia de la epidemia del ganado y que ilustrará su informe con los datos mas completos que le sea posible.

Ferrocarriles del Oeste

Las Comisiones de Hacienda y Fomento del Senado se reunieron ayer, bajo la presidencia del senador don Lúcas Herrera y Obes y se ocuparon del proyecto de informe que ambas Comisiones presentarán en el arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

La reunion fué breve. Se redujo á la lectura del proyecto de informe cuya redaccion se confió al ingeniero don Alberto Capurro. Fué aceptado y firmado por los senadores Irisarri, Lúcas Herrera, Tulio Freire, Capurro y Cuestas.

El senador Bauzá no habia concurrido á la reunion, y opina, por otra parte, de un modo opuesto á sus compañeros.

El informe, de más está en decirlo, aconseja la sancion del proyecto aprobado por la otra Cámara.

Sin perjuicio de darse cuenta del informe en la sesion de hoy, ayer se mandó á la imprenta para abreviar tiempo. De manera que al ordenarse su reparto como es de práctica, no va á haber necesidad de esperar el repartido que estará pronto.

El asunto entrará á formar parte de la órden del dia para la sesion del viernes en el Senado, y ha de hacerse mocion, como es consiguiente, para que se le dé preferencia.

Segun informes que tenemos, en el caso de que no quede sancionado en la primera sesion, se votará una mocion para celebrar sesiones diarias á fin de que quede aprobado el proyecto el sábado ó lunes á mas tardar.

No se esperan debates interesantes.

Se anuncia en los corrillos parlamentarios que algunos senadores se limitarán á fundar su voto.

Tal vez se refiera la version á los señores Aguirre, Berro, Bauzá, Vidal y Cuestas.

Parece que sostendrán el informe los señores Capurro y Lucas Herrera. Los senadores Ramirez y Julio Herrera, como se sabe, adoptarán una actitud neutral.

Asunto Fein-Saráchaga

Tampoco celebró ayer acuerdo el Tribunal de Justicia para ocuparse de la exposicion del doctor Saráchaga, Juez de Comercio, reclamando de la multa impuesta con motivo de la exposicion del presidente del Tribunal de primer turno doctor Fein sobre el incidente que tuvo con aquel juez.

El doctor Saráchaga iba á presentar ayer un escrito entablando recurso de revision de la sentencia que lo condena al pago de 200 pesos.

Parece que el escrito fué tarde al Tribunal, de modo que no se presentó, aplazándose tal vez para hoy su presentacion.

Se cree que el Tribunal dejará concluido hoy este ruidoso asunto.

ALGO SOBRE LA AGRICULTURA

EN NUESTRO PAIS

II

Preparacion del terreno

La viña, en general, como cualquier otra planta, se desarrollará en relacion de la mayor ó menor cantidad de terreno suelto, indispensable para el desarrollo de sus raices. Ahora bien: siendo ella una planta cuyas raices pueden llegar hasta cinco metros de profundidad, es fácil deducir de aquí, que un trabajo profundo es uno de los cuidados esenciales que predisponen á esperar buenos resultados, de un viñedo. Esta ley, aunque exacta, puede tener su contra en parages donde la posicion del terreno es tan inclinada, que al cavarlo tan profundo, una lluvia fuerte, enseguida de concluir los trabajos podria ser causa del desprendimiento de gran parte de la tierra, tratándose, sobretodo, de terrenos que como los arcillosos absorben tanta cantidad de agua. Sin tener que hacerlo para esponerse á los daños de este fenómeno del derrumbamiento del terreno, en muchos puntos de Europa emplean el método que en Alemania se llama *in kräften* y consiste en dar al mismo, un trabajo relativamente superficial, colocando los sarmientos en zanjas estrechas para volverlos á desenterrar y poner en otras.

Sostienen los que plantan *in kräften* que con ese método se economizan gastos, y no se dan cuenta de que aunque es verdad que la abertura de zanjas paralelas y profundas cuesta mas en el principio, concluyen allí los trabajos, y cuando á los cuatro ó cinco años, los viñedos así formados comienzan á dar fruto, para los otros empiezan los principales, que atrasan naturalmente á la planta, en algunos años. El terreno que ha sido bien movido desde un principio permite un ensanche de las raices, por medio del cual una cantidad mayor de terreno está dedicada á la nutricion de la planta, en los primeros años de su desarrollo.

Esta ventaja da por resultado el que tales viñedos sean mas fecundos que los otros y duren cincuenta y mas años aún, sin necesidad de desenterrarlos.

En terrenos que como los nuestros son generalmente poco inclinados, débese empezar la excavacion de las zanjas por la parte baja de los mismos. Un cuidado de mucha trascendencia, pues de él depende la fertilidad del terreno y por consiguiente el buen desarrollo de la planta, es el velar porque la capa arable ó vegetal no venga á ocupar lo mas profundo de la zanja, sino la altura en la que el sarmiento enterrado forma sus primeras raices. Es casi idea general que las zanjas lo mismo que los pozos que se abren para plantar árboles frutales queden durante algun tiempo abiertos con el objeto de que se produzca la meteorizacion del terreno; suelen sin embargo enterrarse los sarmientos á medida que se cavan las zanjas, evitándose así el que se endurezca de nuevo con el continuo andar sobre ella, la tierra que tanto trabajo costó removerla.

En terrenos de mucha profundidad pueden hacerse zanjas con la ayuda de arados que como el «Grignon» son fabricados expresamente.

El «Grignon» es una combinacion de dos arados, de tal suerte que mientras el primero cuya reja es parecida á la de un arado comun, abre y vuelve la tierra á una profundidad de treinta y cinco á cuarenta centímetros, el arado de desfondo que lo sigue se interna en lo ya cavado por el primero de treinta á treinta y cinco centímetros sin volver la tierra. Para poder usar esta clase de máquinas se necesitan de cuatro á cinco yuntas de bueyes, segun el terreno, llegando á trabajar un cuarto de hectarea por dia. En la práctica ha dado mejor resultado el usar primero el arado comun y luego el de desfile, puesto que se ahorra fuerza y tiempo.

Un viñedo puede estar dispuesto en rayas paralelas, como la generalidad, ó de una manera irregular sin guardar forma de ninguna especie. Es indiscutible que se prefiera la primera disposicion por resultar de ella un producto mejor y mas regular, al mismo tiempo el trabajo de plantacion es menor. Todos estos beneficios se aplican por tener cada planta la misma cantidad de terreno para el desarrollo de sus raices y la misma cantidad de aire para el de sus ramas y hojas. No es de menor importancia el que los rayos solares puedan de esa manera ejercer su indispensable influencia sobre la tierra y muy principalmente sobre la uva.

La segunda disposicion del viñedo se concibe en terrenos volcánicos como los de Nápoles, Sicilia, etc. donde se cavan agujeros profundos en las partes en que el terreno es mas blando, enterrando en ellos largos sarmientos ó raices de viña.

Una de las grandes ventajas que tiene el plantel del viñedo en rayas paralelas, consiste en que se pueden estas colocar, de modo que estén al abrigo de los vientos que imperan, y de manera que puedan impedir el que una fuerte lluvia, ó inundacion, arrastre ó derrumbe el terreno.

En terrenos no llanos, las filas deberán ser perpendiculares á la inclinacion que estos tengan.

Distancia entre las filas y cepas

Si es perjudicial el que las filas estén por decir así, unas sobre otras, por los inconvenientes que presenta, impidiendo la penetracion de los rayos solares, la imposibilidad de que el trabajador pueda moverse entre ellas con holgura en los diferentes quehaceres que requiere ese cultivo, ó por el inconveniente de no poder andar con el arado entre ellas, no es justo el creer que cuanto mayor sea la distancia, mas cuantioso y selecto será el producto.

La distancia media entre las filas para las diferentes clases de cepas y formas que á estas se le quiera dar, es de un metro á un metro y cincuenta.

Según las distancias de las filas se debe regular la de las cepas entre sí, así, por ejemplo, habiendo entre dos filas la medida antedicha bastará una espacio de ochenta centímetros entre una y otra cepa.

Caminos de acarreo

En los viñedos de gran extension, en cuyos trabajos el empleo de animales disminuye gastos y tiempo, es necesario delinear caminos para el transporte de abonos, cosecha, etc. que en los pequeños son llevados al hombro por los trabajadores. Los caminos hacen ademas las veces de recolectores y conductores de las aguas que cayendo con fuerza y en gran cantidad podrian ocasionar deterioros en el plantío. Para que estos surtan su efecto se abren hasta medio metro mas bajos del nivel del plantío (segun el declive del terreno) con el objeto de que el agua que baja de una parte del viñedo no los atraviese y vaya á inundar la de mas abajo.

En pequeños viñedos se economiza terreno, trazándolos de modo que les sirvan de límites, mientras que en los grandes conviene delinearlos de manera que los corten por el medio lo que facilita el acarreo.

Suelen sembrarse los caminos con una mezcla de pasto inglés *Lolium perenne* y trebol blanco *Trifolium repens* de lo que resulta un prado espeso que impide el hundirse de las ruedas de los carros cargados y suministra en cierta época del año un forraje mas ó menos abundante en relacion á la extension de los mismos.

El ancho debe ser de dos y medio á tres metros calculando que los vehículos empleados en la viticultura no son de gran tamaño y que la primer cepa de cada fila dista medio metro del borde del camino lo que impide que en cualquier maniobra ó percance se interese una de ellas.

Son de gran utilidad la formacion de espacios de alguna extension, por ejemplo, donde se cruzan dos caminos ó á la altura que se crea mas conveniente amontonar el abono á repartir, ó efectuar la carga y descarga de los canastos dedicados á la vendimia. Estos espacios ó plazoletas deberán tener una extension doble de la ocupada por un vehículo cargado para que éste pueda volver ó dar paso á otro ocupado en las mismas tareas.

Eleccion del material que ha de formar la cepa

Para la formacion de la cepa pueden emplearse sarmientos y barbados (sarmientos que puestos en el vivero durante uno ó tres años forman raices). Los primeros suelen tener el inconveniente de no desarrollar durante el Otoño que sigue á la plantacion un tallo leñoso que los ponga al abrigo del invierno, retardando la produccion en un año.

Los barbados tienen sus ventajas sobre los sarmientos siempre que estos sean de uno á tres años de edad, pudiéndolos emplear mas ó menos viejos segun las condiciones del terreno, de suerte que, cuanto mejores sean ellas mas viejos deberán elegirse los barbados y viceversa. Son preferibles sin embargo los de uno y dos años, teniendo los mas viejos mas dificultad en desarrollarse.

Barbados que han quedado cuatro ó cinco años en el vivero pueden utilizarse solo en terrenos ricos en humus é impregnados de conveniente cantidad de humedad.

Tratamiento de los sarmientos y barbados antes de la plantacion

Del tratamiento de estos antes de plantarlos depende su desarrollo y por consiguiente el buen resultado del viñedo á formarse.

Suele acontecer que los sarmientos quedan tirados en el suelo despues de la poda y al querer servirse de ellos están en parte secos y no llegan á desarrollarse como debieran, por eso es preciso elegirlos antes en la planta y apenas cortados guardarlos en lugares húmedos. En caso que tuvieran que ser transportados á grandes distancias se hace necesario el envolverlos con musgo ó pasto verde, la falta de lo cual se reemplazará con trapos húmedos que impidan se sequen.

El tallo de los barbados de un año se cortará hasta dejarles solo dos brotes. Efectuada esta operacion se tendrán dos ó tres dias en agua para mantener húmedas las células que en ese estado adelantan la vegetacion.

Época y modo de plantar los sarmientos y barbados

La época más apropiada para plantar los sarmientos es al comenzar la primavera y para mayor seguridad se efectuará esta operacion cuando en los que han sido guardados en lugares húmedos, se forme lo que en latin se denomina Callus (materia esponjosa que se forma en la superficie cortada de los sarmientos de todas las plantas que como la viña son de madera blanda).

Para mas seguridad y por si faltara uno, suelen plantarse dos sarmientos en el puesto de cada cepa; de ese modo se obtendrá mas conformidad en la clase pudiendo reemplazar con las dobles aquellas que hayan tenido que sacarse por no pertenecer á ella.

En terrenos bien mullidos pueden enterrarse los sarmientos con la ayuda de un palo redondo de tres centímetros de grueso con el que se hace un agujero de la profundidad del sarmiento á plantarse.

Si el terreno es duro ó pedragoso se harán agujeros con un palo mucho mas grueso resultando estos naturalmente de diametro mayor que los primeros; despues de poner en ellos uno ó dos sarmientos se llenará el espacio que sobra con tierra fina.

Los barbados se plantan tambien en primavera, teniendo cuidado de las heladas que matan las raices con facilidad.

Estos, como los sarmientos brotados necesitan mas cuidados al enterrarlos, puesto que hay que evitar el destrozo de alguna raiz ó broto, lo que se consigue abriendo hoyos de la profundidad y ancho convenientes.

Enrique Delucchi

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 15 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, declarando abierta la sesion, asistencia de los señores

—Aprobada un acta, se dió cuenta de lo siguiente:

La Comision del templo de los Pocitos solicita la cooperacion de V. H. para llevar á efecto la construccion de un nuevo templo en aquella localidad.—(Hacienda).

—Don Felipe Fernandez Braga, por su señora madre doña Nicolasa Alegre de Fernandez Braga solicita pension por gracia especial.—(Peticiones).

La Comision de Peticiones informa en la solicitud de don Cárlos Federico Saez.—(Repártase).

—Doña Carlota B. de Correa, solicita el retiro de antecedentes.—(Concedido).

El Premio Estímulo

Señor Gallinal—Suplico al señor presidente se sirva ordenar la lectura de un proyecto que he presentado á la mesa en compañía de otros colegas, reservándome fundarlo una vez esté informado por la Comision respectiva, en atencion á que espera en antesalas el señor ministro de Gobierno.

—Se leyó lo siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes de la República etc., decretan:

Artículo 1.° Créase un *Premio Estímulo* para las obras sobresalientes de autores nacionales que versen sobre el estudio del Derecho, Codificacion, Medicina, Historia, Ingeniería y Ciencia Militar.

Art. 2.° Autorízase al Poder Ejecutivo para destinar á ese fin la cantidad de diez mil pesos al año, que se distribuirán prudencialmente entre los autores de las obras que se consideren dignas de distincion.

Art. 3.° El *Premio Estímulo* podrá acordarse por iniciativa del señor Secretario de Estado en el Ministerio de Fomento é Instruccion Pública, por indicacion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ó á solicitud del autor de la obra, en todos los casos, prévio asesoramiento de un Tribunal de Honor, formado por personas de reconocida autoridad y competencia que designará el Poder Ejecutivo.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo determinará en cada caso las formalidades que considere oportunas en el acto de la entrega de dicho premio.—Montevideo, Mayo 19 de 1896.—*Hipólito Gallinal*, diputado por Flores; *Cárlos E. Lenzi*, diputado por Rocha; *Luis Cardoso Carvalho*, diputado por Maldonado; *Evaristo G. Ciganda*, diputado por San José; *Manuel Herrero y Espinosa*, diputado por Cerro-Largo; *Antonio M. Rodriguez*, diputado por Montevideo; *Abel J. Perez, J. J. Segundo, A. E. Vigil, Jacinto Casaravilla, Juan Campistegui, E. Flores.*

Señor Presidente—Pase á la Comision de Hacienda.

La Exposicion-feria en Cerro Largo

Señor Rodriguez (A. M.)—Solicito tambien la lectura de un Proyecto de Ley que la Diputacion por Cerro Largo y el que habla, somete á la consideracion de la H. Cámara, y que fundaré extensamente cuando llegue al debate, por las mismas razones que ha aducido el señor Diputado Gallinal.

Se leyó lo siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.; decretan:

Artículo 1.° Subvenciónase con la cantidad de *dos mil pesos* la Exposicion Feria ganadera de Cerro Largo que por iniciativa de una Comision Popular de que es Presidente honorario don Ramon G. Silveira, tendrá lugar en la ciudad de Melo el 1.° de Enero de 1897.

Art. 2.° Esta suma le será entregada á dicha Comision por mensualidades de quinientos pesos, á partir del 1.° del mes siguiente á la promulgacion de esta ley.

Art. 3.° El P. E. reglamentará esta ley, oyendo préviamente á la Asociacion Rural del Uruguay.

Art. 4.° Comuníquese, etc.—Montevideo, 19 de Mayo de 1896.—*J. J. Segundo*, diputado por Cerro Largo. *J. F. Ros*, diputado por Cerro Largo.—*Antonio M. Rodriguez*, diputado por Montevideo.—*Manuel Herrero y Espinosa*, diputado por Cerro Largo.

Señor presidente—Pase á la Comision de Hacienda.

Interpelacion Flores

Señor Flores—Hice indicacion, cuando se inició el asunto de que se va á tratar, que era el señor ministro de la Guerra el que debia concurrir á la sesion. Algunos señores diputados opinaron, y en consecuencia propusieron, que debia concurrir el señor ministro de la Guerra.

Yo creo necesario, y así tengo el honor de indicarlo á la H. Cámara, la presencia del señor ministro de la Guerra, á quien por otra parte ayer, en el seno de la Comision de Milicias, á la que asistió dicho señor ministro, tuve ocasion de prevenirle lo que dejo expuesto.

Dejo esto á la consideracion de la H. Cámara, por si ella es de la misma opinion y entonces se invitará al señor ministro de la Guerra á concurrir á la sesion.

Señor Presidente ¿Es una mocion la que ha formulado el señor diputado?

Señor Flores—Yo por mi parte lo considero necesario, porque el señor ministro de Gobierno es preciso que explique lo que ha pasado con el señor jefe Político de Canelones, sobre este asunto y el señor ministro de la Guerra tendrá necesidad de explicar lo que ha pasado con el jefe del Batallon 4.° de Cazadores.—(Apoyados.)

Se leyó la mocion:

Señor Bachini—Yá el señor diputado Flores ha hecho presente á la Cámara de que el señor ministro de la Guerra tiene conocimiento que vá á ser invitado á concurrir á esta sesion. Puesto á salvo

este inconveniente, creo que corresponderia agregar á la mocion del señor diputado Flores, que se invitara al señor ministro de la Guerra á concurrir á esta sesion, pasando entretanto, la Cámara á cuarto intermedio.—(Apoyados).

Señor Flores—Puede la Cámara si le parece esperar al señor ministro en sesion. Esto lo dejo á la decision de ella.

Señor presidente—¿Acepta el señor diputado Flores la indicacion del señor diputado Bachini?

Señor Flores—Si, señor Presidente.

—Se leyó la mocion:

«Para que se invite al señor ministro de la Guerra y concurrir á esta sesion, pasando la Cámara á cuarto intermedio.»—(Apoyados.)

—Se votó esta mocion y resultó negativa.

Cámara de Senadores

Dos pensiones—La Comision de Peticiones se ha expedido en el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes que concede á doña Paula Silvera, viuda del guerrero de la Independencia, sargento segundo don Pedro Prieto, el sueldo que éste gozaba al fallecer.

La Comision aconseja la sancion de ese proyecto.

—Igualmente aconseja se sancione el proyecto de decreto de la otra Cámara que traspasa á doña María Magdalena y Maria Teresa Pons la pension de treinta pesos mensuales que gozaba la madre de estas, doña Avelina Olivera, viuda del capitan de la Independencia, don José Joaquin Olivera Campos.

Secretaria del Senado—Montevideo, Mayo 19 de 1896.—La honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á la 1 y 30 p. m., para dar cuenta...

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado – Dia 19

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES	NOVILLOS	VACAS	TERNEROS	Clasificacion del ganado	DESTINO DE LA VENTA

TRIBUNALES Y JUZGADOS

TEATROS

SPORT

CASA DE GOBIERNO

Noticias militares

EL SEGURO DE VIDA Y LAS COMPANIAS ASEGURADORAS

DIA COMERCIAL

✝

BERNARDO ELHORDOY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Mayo de 1895

Isidora M. de Elhordoy, esposa; Beltran, Juan Policarpo, Juan, Gerónimo, Julio, María E. de San Martin, Antonia Luisa, Cecilia, Margarita y Sabina, hijos; hermanos politicos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral de cabo de año, que para eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de la villa del Cerro, el dia 22 del corriente, á las 10 a. m., á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

1560-2 od

REPUBLICA ORIENTAL

SALADEROS DE MONTEVIDEO

Rodolfo Vellozo	16.161
Apesteguy hermanos	18.191
Pedro Denis y C.ª	25.110
Anaya é Irigoyen	18.837

Despues de haber sido interrogados, el asunto quedó aplazado indefinidamente hasta que se amplie la informacion.

Despues de muchas pesquisas fueron identificados los niños, y su muerte reconoce por causa una industria infame.

LA MODA

Datos diversos

COMERCIO

COSAS DE INGLATERRA

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 18 AL 23 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Fein Salvañach, Vazquez. Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Wenceslao Regules.—Actuario: Juan J. Peyrallo.—Oficina: calle Rincon 63.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina: Rincon 103.

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía...

—Se pondrá en escena la opereta en 3 actos titulada: IL BUCHINO.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy miércoles 20 de Mayo, 35.ª funcion de la temporada:

Primera seccion—FRASQUITO.

Segunda—MISS HELYETT.

Tercera—Segundo acto de la misma.

Cuarta—Tercer acto de la misma.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 19 del mes de Mayo del año 1896 á las once de la mañana, á peticion de los...

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

de Canelones, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 42, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Guanche, de nacionalidad español, fallecido en Pando, no recuerda la fecha, y de doña Celestina Deal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucia núm. 55, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Barboza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramon, departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Venero Barboza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliado en San Ramon, de profesion labrador, y de doña Juana Amaza, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1586-my.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 18 de Mayo del año 1896 y á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mondino**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Corrientes, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado 101, de profesion empleado, hijo legítimo de don Andrés Mondino, italiano, de 56 años de edad, comercio y de doña Ana Mattedarré, francesa, de 47 años de edad, labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Maldonado núm. 101, y doña **Juana Chappe**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 311, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gaetan Chappe, italiano, de 65 años de edad, comercio y de doña Asuncion Etcheverria, española, de 43 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados en la calle San José núm. 311.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1587-my.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Caprio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Mercedes núm. 405; hijo legítimo de don Francisco Caprio y de doña Maria Antonia Citrule, ambos italianos y fallecidos; y doña **Catalina Ciccone**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247; hija legítima de don Nicolás Ciccone, de 40 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Maria Caruzo, de 30 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1591-my.29

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Feble**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria núm. 38, hijo legítimo de don Francisco Feble, de nacionalidad oriental, fallecido y de doña Francisca Umpierrez, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa y doña **Clementina Delcarlos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, domiciliada en la calle Minas núm. 172, hija legítima de don Luis Delcarlos, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Maria Faragute, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1597-my.29

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel D' Angelo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay núm. 511; hijo legítimo de don Francisco D' Angelo, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, y de doña Cayetana Criscuola, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Teresa Conte**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Minas núm. 254, hija legítima de don Dionisio Conte, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Filomena Pecola, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1593-my.29

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo País**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Minas, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 261, hijo legítimo de don Caracciolo País, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comerciante y de doña Enriqueta Perez, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes en el departamento de Minas; y doña **Cármen Vives**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 152, hija legítima de don José Vives, de nacionalidad español, fallecido, y doña Maria Tintoré, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1592-my.29

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Bisio y de doña Magdalena Ameri, de nacionalidad italianos, fallecidos en Italia, se ignora en que fechas; y doña **Florentina Pistone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pistone, de 51 años, italiano, casado, labrador, y de doña Angela Dondere, de 45 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la Chacarita.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1594-my.29

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Grignolo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 26 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador; hijo legítimo de don Luis Grignolo, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña Maria Magliano, de 55 años, viuda, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Italia; y doña **Catalina Vola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 21 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Vola, fallecido en Toledo el 18 de Noviembre de 1895, y de doña Josefa Pistone, fallecida en Toledo el 25 de Setiembre de 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1596-my.29

En Maroñas á los diez y ocho dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Capra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 25 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Capra, italiano, de 59 años de edad, viudo, labrador, domiciliado en el Miguelete, y de doña Rosa Musto, de nacionalidad oriental, fallecida en el Reducto en el año 1870; y doña **Catalina Gardone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Manga, de 19 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Gardone, italiano, de 46 años, casado, propietario, y de doña Maria Algaré, de 44 años, francesa, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil

1595-my.29

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Luis Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de San Fructuoso núm. 161, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Cabrera, finado, y de doña Emilia Oddo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 161, de profesion labores; y doña **Indalecia Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Cuñapirú núm. 62, de profesion labores; hija de don Nicolás Fernandez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 53 años de edad; domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion militar, y de doña Antonia Lancina, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1588-my.29

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso á las 16 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Casco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Larrañaga, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucia núm. 99, de profesion talabartero, hijo de don Julian Casco, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucia núm. 99, de profesion talabartero, y de doña Teodora Bañales, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucia núm. 99, y doña **Virginia Peratto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Rafael Peratto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 49, de profesion propietario, y de doña Natalia Estavillo de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1598-my.29

En el Pantanoso, á los 16 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ortiz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion carrero; hijo de don Francisco Ortiz, de nacionalidad español, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en Maldonado, de profesion labrador, y de doña Ambrosia de Leon, española, fallecida hace como cinco años en el Paso del Molino; y doña **Catalina Martinelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores; hija de don José Martinelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion albañil, y de doña Emilia Stagnero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1584-my.20

AVISOS DEL DIA

Ama de leche Se ofrece un ama española, con leche fresca, para criar en casa de los interesados. Dará buenos informes. Ocurrir calle Goes núm. 2

1581-my.28

El Pectoral de Cambará

de Souza Soares, cura la mas rebelde coqueluche. Los depositarios: Belisso y Surraco.

José B. Gomensoro

De muebles, 1 caja de fierro, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 22 del corriente mes á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, cuadros, escritorios, bancos, alfombras de tripe, relojes, porcelana, loza, cristaleria y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 caja de fierro inglesa á prueba de fuego.

1599-my.20

Rafael Ruano

De los muebles que adornan la habitacion del señor doctor don Carlos Ferreira y Ramos, por ausentarse del país.—En la casa calle 25 de Mayo núm. 452, entre Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 29 á la una en punto, empezaré la venta de todo el mobiliario que adorna dicha casa.

1582-my.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De una casa. Tres terrenos y una chacra, situadas en la ciudad de Mercedes.

EL MARTES 16 de Junio á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Edicto—De mandato del Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 16 del entrante Junio de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del alguacil y actuario, de las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de don Ramon C. Rodriguez y que se encuentran situadas en la ciudad de Mercedes.

1º. Un terreno de 42mts 95 de frente por 49 mts. 20 de fondo lindando por el Sud con Cruz Carbajal, por el O. con la calle Asamblea; por el N. con la calle sin nombre y por el E. con José Urguiola.

2º. Una chacra situada en Bequeló compuesta de 257 mts. 60 de frente por igual área de fondo; lindando por el S. y N. con terrenos baldíos, por el E. con Florencio de la Peña, y por el O. con Facundo Lopez.

3º. Una fraccion de terreno de 12 mts 835 de frente por todo el fondo correspondiente, lindando por el S. con la sucesion Espúivel, por el N. calle Tacuarembó, por el Este Bartolo Acosta y por el O. con Juan N.

4º. Un terreno de 46 mts. 60 de frente por 47 de fondo, que linda por el S. con Josefa Suarez por el E. con Juan Lara, por el Norte con la calle Fomento y por el O. con Micaela Flores.

5º. Un terreno y finca que Micaela Flores adjudicó al concurso, compuesto de 21 mts. 47 de frente á la calle Soriano por 10 mts. 737 de fondo, lindando por el N. con la calle Soriano, por el Sud con Angel Merlo, por el E. calle pública y por el O. Angel Castañole.

Las ventas se efectuarán al mejor postor, debiendo éste consignar el 10 °|₀ en garantía. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por otros informes al martillero, Canelones 132.

1578-my.20.

Manuel P. Mendoza

Judicial—Al mejor postor

EL VIERNES 29 de Mayo de 2 solares de terreno en el camino del Prado (Barrio Solis), á 15 metros del camino Millan, área total 1283 metros 52 cents. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, Rincon 67. A las 3 en punto venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 29 del presente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del alguacil y actuario á la venta al mejor postor de dos solares de terreno de pertenencia del concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas, situados en el Barrio Solis, en la manzana letra J, los que se hallan designados con los números 5 y 6 del plano respectivo levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuestos el núm. 5 de 691 metros 75 cents. teniendo 10 metros 76 de frente por 64 metros 42 de fondo y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud con el camino al Prado, por el Este el solar núm. 6 y por el Oeste la calle Francisco del Puerto; y el núm. 6 de igual extension, lindando por el Norte con el indicado solar núm. 2 por el Sud con el camino al Prado, por el Este con el solar núm. 7 y por el Oeste con el núm. 5, formando ambos solares por estar unidos un área de 1383 metros 52 cents.

El mejor postor oblará el 10 °|₀ de su oferta en garantía.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria calle Rincon 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Abril 28 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1579-my-20

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor. De una buena casa de bajos, sita en la calle Norte núm. 25, con un frente de 11 mts. 453 milímetros á la plaza Independencia, en la mejor posicion de Montevideo.

Produce magnífica renta está ocupada por el club «La France» distribuida con una sala y dos salones, que representen 6 piezas corridas una vez levantados los tabiques, comedor, escritorio, cuarto para sirvientes, cocina, letrina, etc. 2 hermosos patios, en una palabra, un buen edificio y mejor área de terreno.

EL VIERNES 5 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con la casa y jardin que contiene, situado en esta antigua ciudad, compuesto de 445 mts. cuadrados 9 decímetros 56 centímetros y 53 milímetros, teniendo 11 metros 453 milímetros de frente al Sud sobre la calle denominada del Norte, en medio la plaza Independencia, por donde el edificio tiene designado su puerta con el núm. 25; por 27 metros 50 milímetros de fondo al Norte con mas un pedazo en esta parte, donde está el jardin, de 13 metros 744 milímetros de ancho por 9 metros 878 milímetros de largo, lindando el todo por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa, por el Este con don Juan Negron y por el Norte con don Juan Illa y Viamont.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 °|₀ del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Camila Folle de Estrázulas y otras contra Dolores Piñeyrúa de Urioste, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

1583-my.20

REMATES

José B. Gomensoro

De bolsas vacias, dulces del Brasil, lienzo, canela, pimienta y otros artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 20 del corriente, á la una en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, lo siguiente:

1000 bolsas vacias usadas.
80 tarros dulce del Brasil.
49 id pimienta molida.
48 id canela.
10 barriles aceitunas.
8 cajones veneno para cueros.
10 latas grasa americana.
70 piezas lienzo.
9 paquetes etiquetas para botellas.
12 cajones vermouth.
17 docenas esponjas.
200 paquetes lacre para botellas.

Pintura, coñac, copas, velas en paquetes y variedad de artículos.

1575-my.19

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, etc., de la casa calle Buenos Aires núm. 245.

EL JUEVES 21, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

Todos los muebles y objetos de esta casa.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado tapizado para sala.
1 otro de nogal, comun, para dormitorio
Todo será vendido en el dia.

1574-my.19

Rafael Ruano y Ca.

Varios remates almoneda—Al mejor postor.

EL MARTES 2 de Junio, á las 2 de la tarde, primer remate—En cuatro lotes por separado—Las cuatro casas bajas situadas en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro, enseguida al mejor postor—En la misma propiedad calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre Minas y Magallanes—De 5 solares en Villa Colon en la manzana núm. 28, contiguo á la Plaza é inmediato á la Iglesia y Colegio.

Los 4 solares marcados con las letras E F G y T, forman todos un cuadrado de 68 metros 72 de frente á la calle Perez Marchena, por 65 metros 72 de frente tambien á la calle Mina, por formar esquina.

El solar letra D contiguo á estos, tiene de frente 34 ms. 30 á la calle Perez Marchena, por 85 mts. 90 de fondo.

Otro á las 4 de la tarde, al mejor postor—De un terreno con gran galpon de 2 pisos, techo de zink con 11 mts 381 de frente al Sud á la calle Rivera Chica núm. 122, entre Gaboto y Yaro, por 42 mts 95 de fondo.—Segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 de Junio próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las dos de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con doña Carmen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes. Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D. E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena, por 85 mts. 90 de fondo al Sud Oeste, por donde linda con el solar R; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nor-Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste: lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste el solar letra G; por el Nord Oeste con el solar E, el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea el letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sud Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S. A las 4 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle de Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el número 122, por 42 m. 95 c. de fondo al Norte, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yérigui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 °|₀ del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y Ca., contra los señores Elliot, Macció y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 16 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

1554-my.17.

Rafael Ruano y Ca.

Remate Judicial—De un palacio ó espléndida casa de altos construida con excelentes materiales y de todo lujo en la calle Itnzaingó núms. 192 y 194 entre las calles Buenos Aires y Reconquista.

EL VIERNES 5 de Junio á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, ofreceremos en venta con la base de 17250 pesos, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo á las tres de la tarde y en el paraje de su ubicacion, calle Ituzaingó núms. 192 y 194 se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Aiguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm. 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y arrimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó por donde están señaladas las puertas de la casa con el núm. 192 y 94; y 42 metros 95 cents. de fondo al Este, por donde linda con don Joaquin Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José Maria Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17.250, que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

1535m16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, heladeras, divisiones finas para escritorio, té en paquetes, vino Jerez en botellas, coñac, ginebra, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin cobrar interés sobre muebles ó artículos para vender en remate

prm.

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 20 de Mayo—**Plantas!**—Procedentes del acreditado establecimiento del señor don Domingo Basso.—Para salas, patios, jardines, etc.—En el salon calle Zabala núm. 73—Al lado de la Bolsa de Comercio.

A la 1 de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de plantas finas, en sus respectivos envases, á saber: Diemelas, jazmines con flores, phlox en flor, crisantemos japoneses en flor, bananos, helechos, palmas variadas, camelias, rosales, violetas blancas dobles, azaleas, rebárbaros, mimosas sensitivas, eucaliptus olor de limon, naranjo bergamota con fruto, chinottos con fruto, anthurium, magnolias variadas, guayabos con fruto, coníferos surtidos, daphne, dasylirion, ceanothus, araucarias y muchas otras variedades de gran novedad.

1471-my.10

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 22 de Mayo—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones, vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas, todas en cómodos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hyphorbes, areeas, coryhas, cocos, chamarops, kentias, raphis cycas, yuccas, phylodredons, dracenas, ancubas, helechos, begonias, marantas, caladiums, geeurias, adiantum, bananos, alocasias, selaginelias y otras variedades que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de camelias y jazmines, procedentes del mismo establecimiento.

1548-my.16

Alejandro Montautti

Grandioso remate de los espléndidos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion. Ituzaingó núm. 161, propiedad del excelentísimo señor ministro brasilero doctor don José Thomaz da Porciuncula, por haberse ausentado del país.

Próximamente detalles.

1494-my 13

Manuel G. de Zúñiga

EL SABADO 23 de Mayo á las 2 1|2 p. m., frente á la Bolsa de Comercio.—Importante remate judicial del valioso saladero *Daca* sito en Mercedes (Soriano), lindante con el Rio Negro y el arroyo Daca. En breve el ferrocarril llegará á Mercedes. Base de venta 3000 $ al contado, por lo que costó hace 2 años 30 000 $!!—Venta de órden del señor juez L. de Comercio de 1er. turno, por no ofrecer cómoda division entre sus propietarios doctor E. Gorostiza y el concurso de don J. Echevest. El saladero está pronto para funcionar y en perfecto estado. La construccion principal tiene 21 ms 50 por 85 ms de largo, paredes de piedra, techo y armadura hierro; hay casa para los dueños y peones, gran terreno, motor de la fuerza de 50 caballos, 3 digeridores y guinche para el arrastre de los animales, á vapor; manantial inagotable con gran bomba, que surte de agua todo el establecimiento, etc., etc.—El comprador entregará en garantía, en el acto del remate, el 10 °|₀ del precio.

Títulos superiores.

Domicilio del martillero, Sierra 183 a, esquina Uruguay.

1475-my.12

Manuel G. de Zúñiga

EL JUEVES 28 de Mayo á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion—De la gran casa baja, construccion sólida, calle San José núm. 184, entre Rio Negro y Queguay—Una de las mejores posiciones de la ciudad—12 1|2... de frente al Sud por 37 1|2... de fondo; 468... 75—¡¡Venta al mejor postor para pago de 5100 $ de hipoteca!! Consta dicha propiedad de 8 habitaciones, esto es: sala y 5 dormitorios corridos, escritorio al frente y comedor que cuadra el patio; 2 piezas para servicio, grandes patios, siendo el primero de mármol, como los zaguanes, algibe, 2 letrinas, aguas corrientes, cocina, caño maestro, arrimos, adoquinado, vereda, arranques para altos, etc. Títulos superiores que pueden examinarse en la Escribanía de don A. Moratorio, calle 33 núm.

El comprador entregará al caer el martillo 600 pesos en garantía.

Para ver la propiedad, entrar por el establecimiento de mueblería del señor Taboada, calle 18 de Julio núm.

Domicilio del rematador, Sierra 183 a, esquina Uruguay.

1565-my.19

Juan Victorica

JUDICIAL

De una linda quinta con buena finca—A diez cuadras de la carretera á Colon—Tasacion bajísima: —Venta por las 2|3 partes ó sean 2666$67—Con frente á la calle Folle núm. y la de Juan Ramon Gomez—Venderé de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 p. m. y por el martillero don Juan Victorica, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de dos fracciones de terreno con lo en ellas construido, situadas en el Pantanoso, de este departamento, compuesta la 1.ª de 8777 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con propiedad de don Vicente Montero, por el Sud con propiedad de doña Maria Barbosa de Costa y por el Este y Oeste con caminos vecinales que desembocan en el Miguelete y Pantanoso; y la 2.ª situada del otro lado del Miguelete, se compone de 17330 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con la fraccion ya descripta, por el Este y Oeste con caminos vecinales y por el Sud con terrenos de don Antonio Rivaro; y han sido tasadas en la suma de $ 4.000. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Josefa Bravo de Bautista. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 18 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 329.

1576-my.19

Cipriano C. Silva

Importante remate de 79 bultos yerba de Paranaguá con poca avería, varias marcas.

EL JUEVES 21 del corriente, á la una en punto, en el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2, procederé á la venta por órden del señor agente de Seguros respectivos, desembarcado en estado de avería del vapor *Iris*, procedente de Paranaguá, lo siguiente:

41 barricas yerba, con avería.
29 1|2 id idd id.
9|4 id id id.

1567-my.19

Juan M Fauqué

Importante remate—¡¡Ojo Fumadores!!

Los dias 17, 18, 19, 20 y 21 del corriente á la 1 p. m. en la casa calle Uruguay núm 18, venderé por cuenta y órden y por conclusion de negocio de una cigarreria por ausentarse su dueño del país, gran cantidad de miles de kilos de tabacos y cigarros de todas clases, peluquilla virginia, habana xxx, hebra negra brasilera, cigarros habanos, bahía, la paja, toscanos y habanillos xxx.

Las ventas se harán en lotes al capricho del comprador, lotes chicos y grandes de un kilógramo para arriba.

Aprovechen señores compradores que ahora es el momento para ganarse cuarenta centésimos en cada kilógramo, y dos pesos por cada cien atados habanillos xxx.

Mas datos casa del rematador, calle Daiman número 65.

1549-m 16

D. Marquez Valdez

Remate judicial de una casita en la Union

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de la propiedad situada en la Villa de la Union calle Figueroa núm. 7, compuesto el terreno de 8 metros 59 de frente al Norte á la expresada calle Figueroa por 25 metros 77 de fondo, formando un área total de 221 metros 36 y tasada en la suma de $ 202 47 cts. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 105 y ha sido ordenada en los autos de la intestada Cármen Almeida de Cedrés. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 134 $ 98 cts. y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 °|₀ á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 4 de 1896. —*Juan José Peyrallo*, actuario.

1410-my.

AVISOS

SUERO MARAGLIANO
PARA LA TUBERCULOSIS

Cada estuche lleva la marca Magliano y el sello de garantía de los únicos depositarios COLOMBO y FERRUA, farmacéuticos.—Reconquista 228, Buenos Aires 207 Uruguay 204.—En Buenos Aires: J. Imperiale, calle Piedad 1026.—En Rosario de Santa Fé: Gietz y Navarro, calle Santa Fé 578-86.

1562-jn.2-d.p.md.




BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

LA UNIDAD COLECTIVA

PUEBLO LA VICTORIA

Fábrica á vapor de jabones, velas esteáricas y de composicion, grasas y aceite de todas clases. Establecimiento sin rival en Sud América, recien montado con todos los elementos que requiere la industria.

Pedimos al comercio mayorista y minorista de la capital y campaña, como del extranjero, quieran tomar nota para sus compras dirijiéndose á los únicos representantes para la venta de los productos de la fábrica á los siguientes señores: A. Jaume Hnos., Queguay núm. 230; Bartolo Deambrosio, Agraciada núm. 71 A; Deambrosi hijo y Parma, Cerro Largo núm. 225 A.

1331-my.29 2ed.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe
173 Perez Cast

10-m.pm pg

A LA REINE DES FLEURS
Aromas Nuevos
de
L. T. PIVER en PARIS

Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitie — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA

Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de *América*.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco de Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °|₀ al año
á retirar con 30 dias de aviso. 3 °|₀ al año
á plazo fijo de 3 meses 4 °|₀ al año.
á plazo fijo de seis meses 5 °|₀ al año.
Id Depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °|₀ anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °|₀
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 °|₀.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 °|₀.
" " " " " 6 meses de aviso 5 °|₀.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestres vencidos.

Director-Gerente.



TESORO DE LA BOCA
ELIXIR DENTIFRICE
Odontalgique
ED. PINAUD
PERFUMISTA-QUÍMICO
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

LICOR del Dr **LAVILLE** **GOTA REUMATISMOS**

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.
VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmco, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CAPSULAS DE SANDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las
ENFERMEDADES SECRETAS
que estas universalmente afamadas Cápsulas recomendadas por los Médicos
Una Caja (à la que acompaña las instrucciones completas acerca del método curativo) basta generalmente PARA CONSEGUIR LA CURACION EN UNA SEMANA.
EVANS, SONS & Co, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias.

El Gran Descubrimiemto del Siglo
ES EL ELÍXIR GODINEAU único remedio
(sin peligro alguno) contra la Impotencia. Curacion de los Anémicos, de los Extenuados, etc.
REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA
Administracion del ELÍXIR GODINEAU en PARIS, 7, rue Saint-Lazare.
FOLLETO GRATUITO REMITIDO FRANCO Á QUIEN LO PIDA
En MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY;—DEMARCHI, PARODI y C.

LOMBRIZ SOLITARIA
CURACIÓN CIERTA en 2 HORAS con los
Glóbulos Secretan
Farmacéutico, Laureado y Premiado
ÚNICO REMEDIO INFALIBLE
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS
Depositarios en BUENOS-AIRES ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª

NUEVOS ALAMBIQUES
Y APARATOS DE DESTILACION Y RECTIFICACION



PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho**, **Catarros**, **Mal de garganta**, **Bronquitis**, **Resfriados**, **Romadizos**, de los **Reumatismos**, **Dolores**, **Lumbagos**, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

SAN FERNANDO

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117

1303-prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el 12 de Mayo para Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Tambien recibe animales en pié.

Para mas informes, verse con su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549.

1352-my.12

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **21 de Mayo** para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 40
2.ª id.	131 48
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **17 de Mayo de 1896** á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 3 de Junio de 1896 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el 17 de Junio de 1896 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 8 de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE POUJAN

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Mayo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Béarn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

9-perm.